


OK

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	N° 088 DEL 18 DE ABRIL DE 2022 ✓
CONTRATISTA:	INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS – R.L HENRY ESCOBAR CEBALLOS ✓
Nit o C.C. No.	800.060.288 - 2 ✓
OBJETO:	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA EMPRESA IBAL S.A. ESP. OFICIAL ✓
VALOR DEL CONTRATO	\$177.007.740.00 ✓
PLAZO DEL CONTRATO:	12 meses ✓
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS. ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE ABRIL DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE ABRIL DE 2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220458 del 11 de marzo de 2022 ✓ 20220523 del 03 de enero de 2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220523 del 21 de abril de 2022 ✓ 20220523 del 03 de enero de 2023 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, la doctora **HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos, en su calidad de Supervisora del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **HENRY ESCOBAR CEBALLOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.951.512 de Pasto, en su calidad de Representante Legal de **INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS** con NIT 800.060.288 – 2 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:


CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C SAS se celebró el contrato No. N° 088 DEL 18 DE ABRIL DE 2022, cuyo objeto es CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA EMPRESA IBAL S.A. ESP. OFICIAL. ✓



2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía **NO APLICA.** ✓

4

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 3

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOL Y FECHA DE APROB (dd/mm/aa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO APLICA
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	


3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		✓ \$ 177.007.740
VALOR ADICIONES (2)		\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		✓ \$ 177.007.740
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		✓ \$ 177.007.740
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		✓ \$ 177.007.740
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		\$ 0
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01 ✓	02 de Junio de 2022 ✓	✓ \$ 14.750.645.00
ACTA PARCIAL No. 02 ✓	05 de Julio de 2022 ✓	✓ \$ 14.750.645.00
ACTA PARCIAL No. 03 ✓	03 de Agosto de 2022 ✓	✓ \$ 14.750.645.00
ACTA PARCIAL No. 04 ✓	05 de Septiembre de 2022 ✓	✓ \$ 14.750.645.00
ACTA PARCIAL No. 05 ✓	04 de Octubre de 2022 ✓	✓ \$ 14.750.645.00
ACTA PARCIAL No. 06 ✓	03 de Noviembre de 2022 ✓	✓ \$ 14.750.645.00
ACTA PARCIAL No. 07 ✓	07 de Diciembre de 2022 ✓	✓ \$ 14.750.645.00
ACTA PARCIAL No. 08 ✓	26 de Diciembre de 2022 ✓	✓ \$ 14.750.645.00
ACTA PARCIAL No. 09 ✓	26 de Enero de 2023 ✓	✓ \$ 14.750.645.00
ACTA PARCIAL No. 10 ✓	08 de Marzo de 2023 ✓	✓ \$ 14.750.645.00
ACTA PARCIAL No. 11 ✓	13 de Abril de 2023 ✓	✓ \$ 14.750.645.00
ACTA FINAL ✓	25 de Abril de 2023 ✓	✓ \$ 14.750.645.00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		✓ \$177.007.740.00

4. La supervisora del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.



X

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 3

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- La supervisora recomiendan a través del siguiente documento al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Arrendamiento N° 088 DEL 18 DE ABRIL DE 2022, según las consideraciones de la presente acta. ✓


SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los

02 AGO 2023



HENRY ESCOBAR CEBALLOS
Contratista


HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA
Profesional Especializado III Recursos Físicos
Supervisora

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Dra. **ANGIE JULIETT ROJAS MILLAN** - Secretaria General 

Reuso: **Jacelyn Julyeth Waillos** - Profesional Universitario  p.u.

Elaboro/ **Jennifer Casallas**